



V LEGISLATURA NÚM. 40

7 de febrero de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

---

## SUMARIO

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

**PO/C-293** Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el sellado de la cartilla de buceador profesional, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 5

**PO/C-294** Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el carnet de buceador profesional, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 5

**PO/C-295** Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre criterios para subvencionar a los plataneros por cambio de ciclo productivo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 6

**PO/C-296** Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre previsión del número de plataneros, hectáreas de cultivo y tm. de producción por cambio de ciclo productivo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 6

**PO/C-297** Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre permiso para la captura de túnidos al cerco en aguas interiores, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 7

**PO/C-298** Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre financiación de las obras de la carretera de Puerto del Rosario a Antigua y Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 7

**PO/C-299** De la Sra. diputada **D.ª Mercedes Roldós Caballero**, del **G.P. Popular**, sobre mecanismos de control de calidad en los servicios externalizados del Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 8

**PO/C-300** De la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre especies vegetales en peligro de extinción en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Página 8

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

**PE-585** De la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre criterio en el reparto de fondos para ayudas a países subdesarrollados, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 9

**PE-586** De la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre la colonia canaria residente en Argentina, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Página 9

**PE-587** Del Sr. diputado **D. Álvaro Argany Fajardo**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre recetas facturadas en medicamentos genéricos al Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 10

**PE-588** De la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre puesta en funcionamiento del centro de atención de minusválidos físicos de Arucas, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 10

**PE-589** De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre ayudas al sector ganadero y agrícola en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 10

**PE-590** De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre necesidades en infraestructuras deportivas en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 11

**PE-591** De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre acceso por los sectores más empobrecidos a los recursos de Servicios Sociales, dirigida al Gobierno.

Página 11

**PE-592** De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre listas de espera de personas mayores para centros socio-sanitarios, dirigida al Gobierno.

Página 12

**PE-593** De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre guarderías laborales y atención a la primera infancia, dirigida al Gobierno.

Página 12

**PE-594** De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre el empleo femenino, dirigida al Gobierno.

Página 12

**PE-595** De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre actuaciones contra la violencia de género en los centros educativos, dirigida al Gobierno.

Página 13

**PE-596** De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre accesibilidad de los edificios públicos de Fuerteventura por personas discapacitadas, dirigida al Gobierno.

Página 13

**PE-597** De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre la participación de empresas y entidades en la financiación de actividades deportivas, dirigida al Gobierno.

Página 13

**PE-598** De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre acciones para combatir las actitudes intolerantes, xenófobas y sexistas en los centros educativos, dirigida al Gobierno.

Página 14

**PE-599** De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre subvenciones concedidas a Asociaciones de Mayores de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 14

**PE-600** De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre subvenciones concedidas a las ONG de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 15

**PE-601** De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre listas de espera para intervenciones quirúrgicas en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 15

**PE-602** De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre listas de espera para consultas especializadas en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 15

**PE-603** De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre programas para mejorar la situación de menores en riesgo en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 16

**PE-604** De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre medidas en relación con el índice de delitos cometidos por menores, dirigida al Gobierno.

Página 16

**PE-605** De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre el índice de natalidad, dirigida al Gobierno.

Página 17

**PE-606** De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz** del **G.P. Popular**, sobre inversiones en el Servicio de Ayudas Domiciliarias, dirigida al Gobierno.

Página 17

**PE-607** De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre el transporte escolar en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 17

**PE-608** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre proyectos en materia de juventud, dirigida al Gobierno.

Página 18

**PE-609** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre los municipios de Fuerteventura en el Plan de Excelencia Turística, dirigida al Gobierno.

Página 18

**PE-610** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre apoyo a las familias de niños superdotados, dirigida al Gobierno.

Página 19

**PE-611** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre apoyo al profesorado de aulas multiculturales, dirigida al Gobierno.

Página 19

**PE-612** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre políticas en relación con el fracaso escolar, dirigida al Gobierno.

Página 19

**PE-613** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre censo de alumnos de aulas enclave en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 20

**PE-614** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre las adopciones, dirigida al Gobierno.

Página 20

---

**PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**

EN TRÁMITE

**POIC-293** Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre el sellado de la cartilla de buceador profesional, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de Entrada núm. 111, de 15/1/02.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**1.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**

1.1.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez del G.P. Socialista Canario, sobre el sellado de la cartilla de buceador profesional, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de enero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

D. José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

**PREGUNTA**

*¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Canarias para tramitar el sellado de la cartilla de buceador profesional?*

Canarias, a 15 de enero de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Francisco Armas Pérez.

**POIC-294** Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre el carnet de buceador profesional, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de Entrada núm. 112, de 15/1/02.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**1.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**

1.2.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez del G.P. Socialista Canario, sobre el carnet de buceador profesional, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de enero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

D. José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

**PREGUNTA**

*¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Canarias para la emisión del carnet o permiso de buceador profesional?*

Canarias, a 15 de enero de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Francisco Armas Pérez.

**POIC-295 Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre criterios para subvencionar a los plataneros por cambio de ciclo productivo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

(Registro de Entrada núm. 113, de 15/1/02.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 1.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

1.3.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez del G.P. Socialista Canario, sobre criterios para subvencionar a los plataneros por cambio de ciclo productivo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de enero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

#### PREGUNTA

*¿Cuáles son los criterios que va a seguir la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación para subvencionar a los plataneros que quieran cambiar de ciclo productivo?*

Canarias, a 15 de enero de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Francisco Armas Pérez.

**POIC-296 Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre previsión del número de plataneros, hectáreas de cultivo y tm. de producción por cambio de ciclo productivo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

(Registro de Entrada núm. 114, de 15/1/02.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 1.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

1.4.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez del G.P. Socialista Canario, sobre previsión del número de plataneros, hectáreas de cultivo y Tm. de producción por cambio de ciclo productivo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de enero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

#### PREGUNTA

*¿Tiene la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación una previsión del número de plataneros, hectáreas de cultivo y tm. de producción que vayan a cambiar de ciclo productivo?*

Canarias, a 15 de enero de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Francisco Armas Pérez.

**POIC-297 Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre permiso para la captura de tñidos al cerco en aguas interiores, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

(Registro de Entrada núm. 115, de 15/1/02.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 1.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

1.5.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez del G.P. Socialista Canario, sobre permiso para la captura de tñidos al cerco en aguas interiores, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de enero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

#### PREGUNTA

*¿Va a conceder en este año la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación permiso para la captura de tñidos al cerco en aguas interiores Canarias, para engorde posterior en la isla de Lanzarote?*

Canarias, a 15 de enero de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Francisco Armas Pérez.

**POIC-298 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre financiación de las obras de la carretera de Puerto del Rosario a Antigua y Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.**

(Registro de Entrada núm. 116, de 15/1/02.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 1.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

1.6.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil del G.P. Socialista Canario, sobre financiación de las obras de la carretera de Puerto del Rosario a Antigua y Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de enero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

#### PREGUNTA

*¿El Gobierno de Canarias financiará con el 50% las obras que afectan a la carretera que enlaza Puerto del Rosario con las localidades de Antigua y de Gran Tarajal (Tuineje), en la isla de Fuerteventura?*

Canarias, a 14 de enero de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Eustaquio Juan Santana Gil.

**POIC-299 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Mercedes Roldós Caballero, del G.P. Popular, sobre mecanismos de control de calidad en los servicios externalizados del Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.**

(Registro de Entrada núm. 121, de 16/1/02.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 1.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

1.7.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Mercedes Roldós Caballero, del G.P. Popular, sobre mecanismos de control de calidad en los servicios externalizados del Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de enero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Mercedes Roldós Caballero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la comisión correspondiente, del consejero de Sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias.

*¿Qué mecanismos de control de calidad se aplican a las prestaciones suministradas por los servicios externalizados en el Servicio Canario de Salud?*

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de enero 2002.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Mercedes Roldós Caballero.

**POIC-300 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre especies vegetales en peligro de extinción en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.**

(Registro de Entrada núm. 122, de 16/1/02.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 1.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

1.8.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre especies vegetales en peligro de extinción en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de enero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante comisión, dirigida al consejero de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias.

*¿Cuántas especies vegetales en peligro de extinción hay en la isla de Tenerife? ¿Cuántas cuentan en estos momentos con plan de recuperación?*

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de enero de 2002.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.



**PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

EN TRÁMITE

**PE-585** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre criterio en el reparto de fondos para ayudas a países subdesarrollados, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de Entrada núm. 120, de 16/1/02.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**

2.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre criterio en el reparto de fondos para ayudas a países subdesarrollados, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

*¿Cuál ha sido el criterio del Gobierno canario para repartir los fondos económicos destinados a ayudas para los países más subdesarrollados o desfavorecidos y que tienen como finalidad contribuir a erradicar la pobreza?*

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de enero de 2002.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.

**PE-586** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre la colonia canaria residente en Argentina, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 142, de 17/1/02.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**

2.2.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre la colonia canaria residente en Argentina, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

**PREGUNTA**

*¿Qué acciones concretas ha emprendido el Gobierno de Canarias con respecto a la colonia canaria residente en la República Argentina, ante la crítica situación por la que atraviesa ese país, y cuál es el número total de residentes canarios en Argentina que pueden verse afectados por dicha crisis?*

Canarias, a 17 de enero de 2002.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Padrón Rodríguez.

**PE-587** *Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario, sobre recetas facturadas en medicamentos genéricos al Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.*

(Registro de Entrada núm. 144, de 17/1/02.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.3.- Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario, sobre recetas facturadas en medicamentos genéricos al Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Álvaro Argany Fajardo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

*¿Qué número de recetas, y por qué importe en pesetas, fueron facturados en medicamentos genéricos al Servicio Canario de Salud durante los ejercicios 2000 y 2001?*

Canarias, a 16 de enero de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Álvaro Argany Fajardo.

**PE-588** *De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre puesta en funcionamiento del Centro de Atención de minusválidos físicos de Arucas, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.*

(Registro de Entrada núm. 149, de 18/1/02.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.4.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León del G.P. Socialista Canario, sobre puesta en funcionamiento del Centro de Atención de minusválidos físicos de Arucas, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Teresita Morales de León, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

*¿Para qué fecha ha previsto esa consejería que entre en funcionamiento el centro de atención de minusválidos físicos de Arucas, y cuáles son los motivos por los que se ha retrasado la fecha prevista para su puesta en funcionamiento?*

Canarias, a 18 de enero de 2002.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Teresita Morales de León.

**PE-589** *De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre ayudas al sector ganadero y agrícola en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.*

(Registro de Entrada núm. 153 y 215, de 18 y 23/1/02, respectivamente.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.5.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre ayudas al sector ganadero y agrícola en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

*¿Cuáles son las líneas de subvención que tiene prevista, para agricultura y ganadería en Fuerteventura, la Consejería de Agricultura?*

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de enero de 2002.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

**PE-590 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre necesidades en infraestructuras deportivas en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de Entrada núm. 154, de 18/1/02.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.6.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre necesidades en infraestructuras deportivas en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el

artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

*¿Cuáles son las necesidades en infraestructuras deportivas en la isla de Fuerteventura?*

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2002.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

**PE-591 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre acceso por los sectores más empobrecidos a los recursos de Servicios Sociales, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de Entrada núm. 155, de 18/1/02.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.7.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre acceso por los sectores más empobrecidos a los recursos de Servicios Sociales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

*¿Qué medidas está tomando la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales para que los sectores más empobrecidos en las islas conozcan o accedan a los recursos de Servicios Sociales?*

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2002.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

**PE-592 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre listas de espera de personas mayores para Centros Socio sanitarios, dirigida al Gobierno.**

(Registro de Entrada núm. 156, de 18/1/02.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.8.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre listas de espera de personas mayores para Centros Socio sanitarios, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

*¿Cuál es la situación de las listas de espera de personas mayores para acceder a centros socio-sanitarios por islas?*

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2002.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

**PE-593 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre guarderías laborales y atención a la primera infancia, dirigida al Gobierno.**

(Registro de Entrada núm. 157, de 18/1/02.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.9.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre guarderías laborales y atención a la primera infancia, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

*¿Qué ha hecho el Gobierno de Canarias en referencia a la creación de guarderías laborales y la atención a la primera infancia?*

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2002.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

**PE-594 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre el empleo femenino, dirigida al Gobierno.**

(Registro de Entrada núm. 158, de 18/1/02.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.10.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre el empleo femenino, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

*¿Cuáles han sido las iniciativas del Gobierno de Canarias para la mejora del empleo femenino y las tasas actuales de desempleo de mujeres por islas?*

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2002.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

**PE-595 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre actuaciones contra la violencia de género en los centros educativos, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de Entrada núm. 159, de 18/1/02.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.11.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre actuaciones contra la violencia de género en los centros educativos, dirigida al Gobierno.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

*¿Cuáles han sido las actuaciones del Gobierno de Canarias contra la violencia de género en los centros educativos?*

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2002.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

**PE-596 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre accesibilidad de los edificios públicos de Fuerteventura por personas discapacitadas, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de Entrada núm. 160, de 18/1/02.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.12.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre accesibilidad de los edificios públicos de Fuerteventura por personas discapacitadas, dirigida al Gobierno.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

*¿Cuál es la situación en que se encuentran los edificios públicos de Fuerteventura, en lo que se refiere a la accesibilidad a los mismos por personas discapacitadas?*

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2002.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

**PE-597 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre la participación de empresas y entidades en la financiación de actividades deportivas, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de Entrada núm. 161, de 18/1/02.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.13.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre la participación de empresas y entidades en la financiación de actividades deportivas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

*¿Qué gestiones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para conseguir la participación de empresas y entidades en la financiación de actividades deportivas?*

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2002.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

**PE-598 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre acciones para combatir las actitudes intolerantes, xenófobas y sexistas en los centros educativos, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de Entrada núm. 162, de 18/1/02.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.14.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre acciones para combatir las actitudes intolerantes, xenófobas y sexistas en los centros educativos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

*¿Qué acciones está llevando el Gobierno de Canarias para combatir las actitudes intolerantes, xenófobas y sexistas en los centros educativos?*

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2002.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

**PE-599 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre subvenciones concedidas a Asociaciones de Mayores de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de Entrada núm. 163, de 18/1/02.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.15.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre subvenciones concedidas a Asociaciones de Mayores de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

*¿Cuáles han sido las subvenciones concedidas a Asociaciones de Mayores de Fuerteventura?*

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2002.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

**PE-600 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre subvenciones concedidas a las ONG de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de Entrada núm. 164, de 18/1/02.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.16.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre subvenciones concedidas a las ONG de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

*¿Cuáles han sido las subvenciones concedidas a ONGs de Fuerteventura?*

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2002.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

**PE-601 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre listas de espera para intervenciones quirúrgicas en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de Entrada núm. 165, de 18/1/02.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.17.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre listas de espera para intervenciones quirúrgicas en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

*¿Cuál es la situación de las listas de espera para intervenciones quirúrgicas en Fuerteventura?*

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2002.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

**PE-602 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre listas de espera para consultas especializadas en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de Entrada núm. 166, de 18/1/02.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.18.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre listas de espera para consultas especializadas en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

*¿Cuál es la situación de las listas de espera de consultas especializadas en Fuerteventura?*

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2002.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

**PE-603 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre programas para mejorar la situación de menores en riesgo en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de Entrada núm. 167, de 18/1/02.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.19.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre programas para mejorar la situación de menores en riesgo en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el

artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

*¿Qué programas prevé llevar a cabo el Gobierno de Canarias en la isla de Fuerteventura, para la mejora de la situación de menores en riesgo, y cuál es la inversión económica destinada a tal fin?*

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2002.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

**PE-604 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre medidas en relación con el índice de delitos cometidos por menores, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de Entrada núm. 168, de 18/1/02.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.20.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre medidas en relación con el índice de delitos cometidos por menores, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

*Canarias está a la cabeza del país en delitos cometidos por menores, ¿qué medidas va a tomar el Gobierno de Canarias para resolverlo?*

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 2002.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.



**PE-605 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre el índice de natalidad, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de Entrada núm. 169, de 18/1/02.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.21.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre el índice de natalidad, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

*¿Cuál es el índice de natalidad por isla en los años 2000 y 2001?*

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 2002.-  
DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

**PE-606 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre inversiones en el Servicio de Ayudas domiciliarias, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de Entrada núm. 170, de 18/1/02.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.22.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre inversiones en el Servicio de Ayudas domiciliarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

*¿Cuáles son las inversiones por isla, en relación al Servicio de Ayudas Domiciliarias?*

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 2002.-  
DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

**PE-607 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre el transporte escolar en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de Entrada núm. 171, de 18/1/02.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.23.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre el transporte escolar en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

*¿Qué medidas se están tomando para solucionar los problemas de transporte escolar en la isla de Fuerteventura, y en particular los alumnos de Costa Calma, que se tienen que trasladar a La Lajita?*

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 2002.-  
DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

**PE-608 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre proyectos en materia de juventud, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de Entrada núm. 172, de 18/1/02.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.24.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre proyectos en materia de juventud, dirigida al Gobierno.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

*¿Cuáles son los planes y proyectos en materia de juventud por isla, previsto para este año?*

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 2002.-  
DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

**PE-609 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre los municipios de Fuerteventura en el Plan de Excelencia Turística, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de Entrada núm. 173, de 18/1/02.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.25.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre los municipios de Fuerteventura en el Plan de Excelencia Turística, dirigida al Gobierno.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

*¿Por qué todos los municipios de Fuerteventura no podrán beneficiarse del Plan de Excelencia Turística?*

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 2002.-  
DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

**PE-610 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre apoyo a las familias de niños superdotados, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de Entrada núm. 174, de 18/1/02.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.26.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre apoyo a las familias de niños superdotados, dirigida al Gobierno.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

*¿Qué apoyo están recibiendo las familias de niños superdotados y con qué recursos se cuenta para la adecuada formación de estos alumnos?*

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 2002.-  
DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

**PE-611 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre apoyo al profesorado de aulas multiculturales, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de Entrada núm. 175, de 18/1/02.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.27.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre apoyo al profesorado de aulas multiculturales, dirigida al Gobierno.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

*¿Qué apoyo están recibiendo el profesorado de aulas multiculturales, especialmente en la isla de Fuerteventura?*

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 2002.-  
DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

**PE-612 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre políticas en relación con el fracaso escolar, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de Entrada núm. 176, de 18/1/02.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.28.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre políticas en relación con el fracaso escolar, dirigida al Gobierno.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

*¿Qué políticas específicas para solucionar el fracaso escolar se están llevando a cabo y con qué resultados?*

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 2002.-  
DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

**PE-613 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre censo de alumnos de aulas enclave en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de Entrada núm. 177, de 18/1/02.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.29.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre censo de alumnos de aulas enclave en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

*¿Cuál es el censo de alumnos de aulas enclave en la isla de Fuerteventura?*

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 2002.-  
DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

**PE-614 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre las adopciones, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de Entrada núm. 178, de 18/1/02.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.30.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre las adopciones, dirigida al Gobierno.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

*¿En qué situación se encuentran las adopciones en Canarias, número, resueltas y evolución en los dos últimos años?*

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 2002.-  
DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.